



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao
"Tierra de Mártires"

000104

Acuerdo de Concejo N°002 – 2023 -SE- MDSC

Santiago de Cao, 05 de Enero del 2023

El Honorable Concejo Distrital de Santiago de Cao

VISTO:

En sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 05 de enero del 2023 y punto de agenda a tratar aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023, propuesto por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades o Gobiernos Locales son entidades básicas de la Organización territorial del Estado y gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, con sujeción del ordenamiento jurídico.

Que, el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que "Los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, de fecha 20 de diciembre del 2019, se aprobaron diversas Directivas, entre las cuales, la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, el cual tiene por objeto establecer disposiciones técnicas. Para que los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC) diseñen, formulen, aprueben, implementen, realicen seguimiento y evalúen sus respectivos Planes de Acciones Distritales de Seguridad Ciudadana;

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha 05 de enero del 2023 y punto de agenda a tratar aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023, propuesto por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC;

Que, de los actuados referidos puesto a consideración del Pleno de Concejo, luego de las deliberaciones y opiniones las mismas que corren en el libro de actas de Sesiones Extraordinarias de Concejo y en uso de las facultades conferidas por Ley N° 27072 – Ley Orgánica de Municipalidades y a lo acordado por unanimidad, con dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

P **RIMERO: APROBAR**, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del año fiscal 2023, del Distrito de Santiago de Cao, para su implementación en el presente 2023.





Municipalidad Distrital de Santiago de Cao ⁰⁰⁰¹⁰³
"Tierra de Mártires"

ACUERDO DE CONCEJO N°002-2023-SE-MDSC

PAG. 02

S SEGUNDO: ENCARGAR, a la Unidad de Secretaría General la distribución del presente acuerdo a todas las áreas administrativas pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Gerencia Municipal
SS.CC.
Archivo
SFCG/lasc

